



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

# Autorización de la Perforación del Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP

**Operador Petrolero: Pemex Exploración y Producción**

Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión  
Dirección General de Autorizaciones de Exploración

4 de junio de 2020



## Fundamento Jurídico

- **Ley de Hidrocarburos**

**Facultad de la Comisión para emitir autorizaciones de perforación de pozos**

Artículos 36, fracción I y 43 fr. I, inciso e).

- **Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética**

**Atribuciones de los Órganos Reguladores**

Artículos 4, 22, fr. I, II, III, VIII, IX, XI y XII, y 39 fr. I, III y IV.

- **Reglamento Interno de la CNH**

**Se establecen facultades para el Órgano de Gobierno y para cada una de las Direcciones Generales de la Comisión**

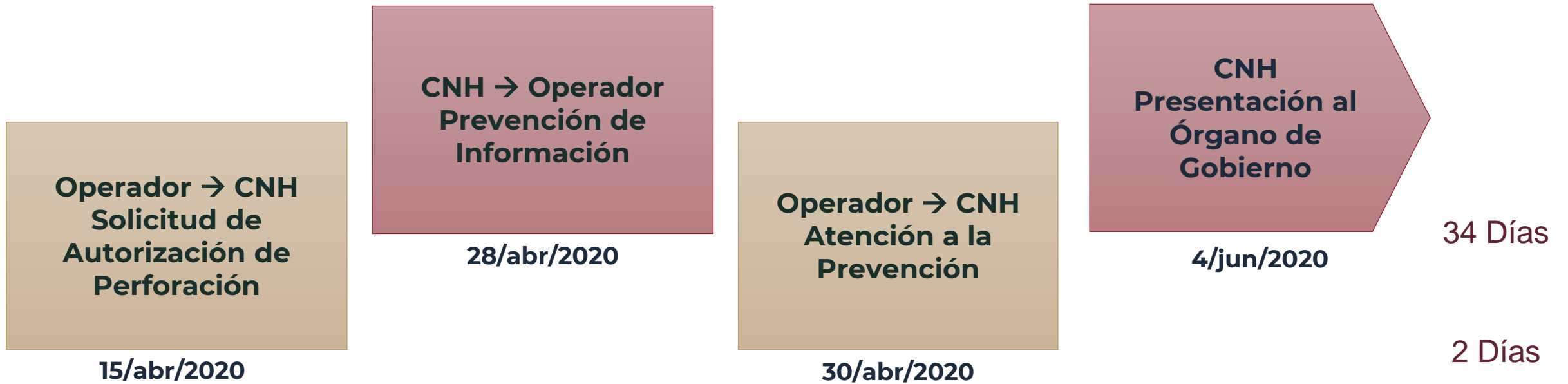
Artículos 13, fr. IX, inciso a) y 32, fr. I inciso a).

- **Lineamientos de Perforación de pozos**

**Se establecen requisitos y procedimientos para la autorización de la perforación de pozos**

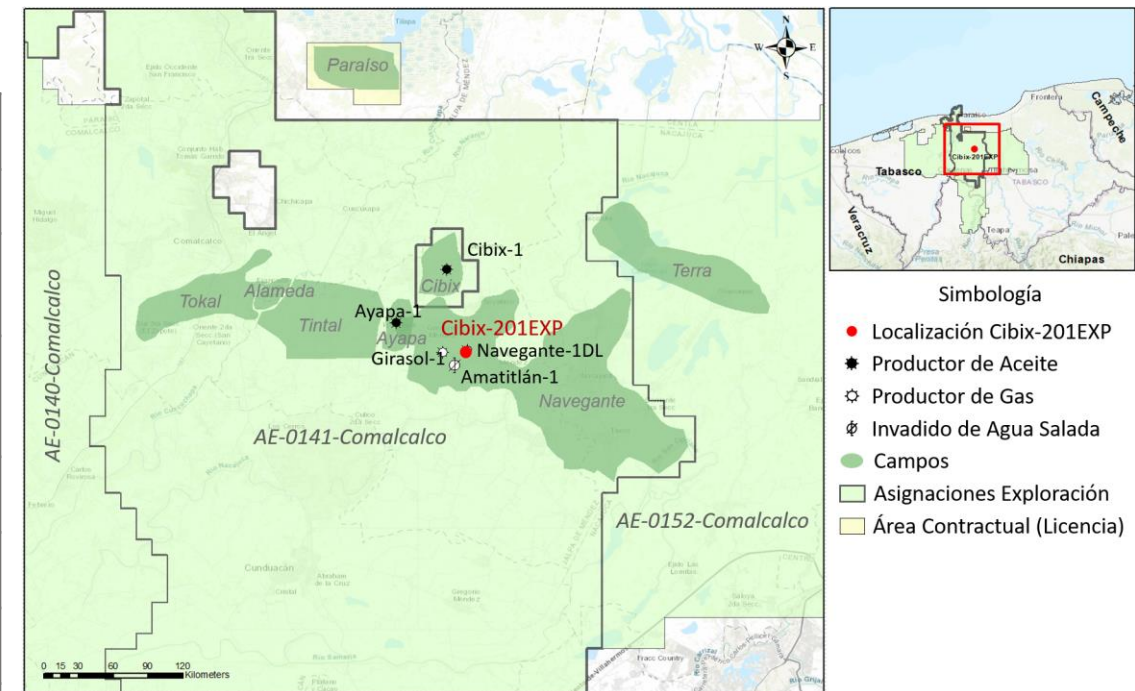
Artículos 2, 9, 25. fracción I, 27, 30, 31, 32, 33, 34 y Anexo V.

# Línea de Tiempo: Autorización Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP



## Datos Generales

<b>Asignación</b>	<b>AE-0141-Comalcalco</b>	
<b>Escenario</b>	<b>Base</b>	
<b>Clasificación del pozo</b>	<b>103 Pozo Exploratorio en un nuevo Yacimiento</b>	
<b>Objetivo geológico [mvmbr]</b>	<b>Plioceno Inferior</b>	<b>833 - 1,453</b>
<b>Temperatura - Presión</b>	58 °C	1,706 psi
<b>Hidrocarburo esperado</b>	Aceite mediano, 29 °API	
<b>Trayectoria del Pozo</b>	Direccional, tipo "J"	
<b>Profundidad programada total</b>	1,513 mvmbr / 2,174 mdbmr	
<b>Programas (62 días)</b>	<b>Perforación:</b>	01/06/2020 – 06/07/2020 (35 días)
	<b>Terminación:</b>	07/072020 – 03/08/2020 (27 días)
<b>Costos Programados 9.7 [MMUSD]</b>	Perforación: 7.5 [MMUSD] Terminación : 2.2 [MMUSD]	
<b>Principales características del equipo de perforación</b>	Equipo PM-1385 Potencia: 1,500 HP Carga: 340 TON Capacidad Max. Perfn.: 4,000 m Sistema de Preventores: 5,000 psi	



No	Pozos Correlación	Distancia
1	Amatitlán-1	1.3 km
2	Girasol-1	1.3 km
3	Ayapa-1	4.3 km
4	Cibix-1	5.1 km

No	Límites Área Contractual	Distancia
1	Norte	14 km
2	Sur	26 km
3	Este	10 km
4	Oeste	20 km

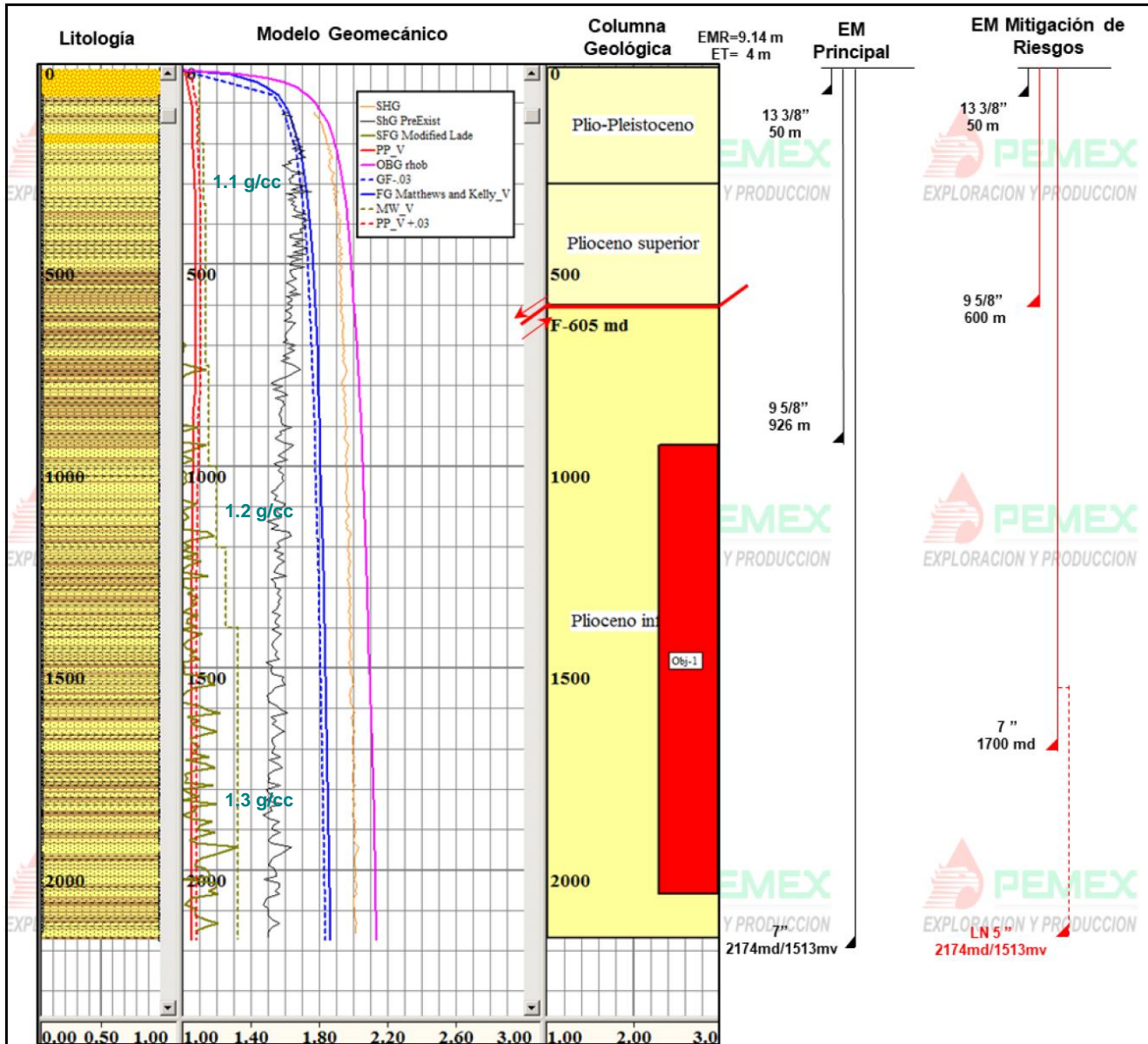
- **Recurso Prospectivo: 25 mmbpce**

**Pg – 34%**

**CNH**

Comisión Nacional de Hidrocarburos

# Diseño del Pozo – Ventana Operativa



## Opciones de diseño para la Perforación, basados en el análisis de:

- Pozos de correlación.
- Columna geológica.
- Condiciones del yacimiento.

## Diseño ventana operativa:

- Velocidades sísmicas.
- Correlaciones petrofísicas.
- Pruebas de goteo.
- Eventos perforación, pozos de correlación.
- Estudio geomecánico.



Comisión Nacional de Hidrocarburos

## Conclusiones

- El Pozo Cibix-201EXP forma parte de las actividades del Escenario Base del Plan de Exploración. Fue presentado como Pozo en bloque adyacente al Campo Cibix, productor en el Mioceno Superior, cuya relación geológica se interpreta a partir del alineamiento estructural causado por un sistema de fallas extensionales relacionados con la falla regional de Comalcalco.
- De acuerdo con la interpretación sísmica y el análisis petrofísico preliminar, el objetivo geológico comprende una secuencia de 8 areniscas de espesor variable, de las cuales el Operador Petrolero seleccionó un posible intervalo de 32 md de espesor (1,493 - 1,525 md). Lo anterior sólo podrá ser confirmado con el análisis y evaluación de la información que se obtenga de la perforación del Pozo.
- El diseño de la perforación del Pozo Cibix-201EXP se considera adecuado, en relación con la ventana operativa y la columna litoestratigráfica considerada para atravesar. El escenario de contingencia prevé la necesidad de asentar de manera anticipada la TR de 9 5/8", previo a la profundidad estimada de la falla y, en consecuencia, anticipar la profundidad de asentamiento programada para la TR de 7", por lo que se considera una etapa adicional para alcanzar la PT, asentando un liner de 5" a dicha profundidad.
- Del análisis de la información técnica remitida por el Operador Petrolero, no se observaron elementos geológicos, de diseño o de integridad del pozo que impidan o limiten su perforación.

## Propuesta de Acuerdo

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 36, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, así como 13, fracción IX, inciso a), del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se propone al Órgano de Gobierno autorizar la solicitud para llevar a cabo la perforación del Pozo Exploratorio Terrestre Cibix-201EXP, ubicado en la Asignación AE-0141-Comalcalco, en términos de los Lineamientos de Perforación de Pozos.



Comisión  
Nacional de  
Hidrocarburos

[gob.mx/CNH](http://gob.mx/CNH)  
[hidrocarburos.gob.mx](http://hidrocarburos.gob.mx)  
[rondasmexico.gob.mx](http://rondasmexico.gob.mx)

